



## ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

### "MARÍA MONTESSORI"

¡¡ BIENVENIDOS A LA ESCUELA!!

Estamos comenzando un nuevo curso escolar con grandes ilusiones por parte de todos. Queremos que todos juntos hagamos realidad nuestro objetivo principal:

#### "QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SEAN FELICES"

La Educación Infantil tiene como finalidad facilitar el desarrollo global de la personalidad del niño/a en todos sus aspectos: físico, intelectual, afectivo, social y moral. Debemos respetar y acompañar a los niños/as en este proceso de maduración.

Esta será una de las épocas más importantes y de más trascendencia en la vida de su hijo/a. Después de tantas noches intranquilos esperando que fuese admitido/a en este centro, es el momento de demostrar vuestro **interés e implicación en todas las normas y actividades del centro para que "TODO SALGA BIEN"**.

En estas páginas detallamos nuestras normas más importantes aprobadas en el Consejo Escolar y que pueden cambiar en los diferentes cursos según las circunstancias, por lo que la actualizaremos anualmente.

### HORARIOS

La **puntualidad** es un hábito que deben adquirir nuestros alumnos/as desde pequeños; **y es vuestra responsabilidad que sea así**. El horario de entrada y salida se llevará a cabo rigurosamente, por tanto, se ruega a las familias que tomen medidas para cumplirlo.

#### A) ENTRADA AL CENTRO:

- Los alumnos **entrarán** a las **9h** de la mañana los de 3 años por la puerta A (Calle principal), los de 4 años por la puerta B (Puerta grande) y los alumnos de 5 años por la puerta C (Calle Amapola). Una vez cerrada la puerta no se podrá acceder al Centro.
- **No se permitirá que los alumnos entren al centro comiendo ni con ningún juguete u objeto de la casa.**
- Durante el mes de Septiembre tendremos en nuestro centro establecido un horario especial para cumplir con el derecho de nuestros alumnos de tener una incorporación a la vida escolar lo más positiva posible, con una adaptación progresiva a la misma, que le permita asumir este cambio importantísimo en su vida que no se generalizará a todo el alumnado en ningún caso pero que respetará la solicitud expresa de la familia que lo considere necesario.



- A los alumnos que por causas justificadas no hayan podido entrar a la hora inicial, se les permitirá la entrada **sólo** si traen un justificante con fecha del día y a nombre del alumno/a; **En los asuntos médicos, será válido como justificante, la cita de la visita médica y/o receta con el nombre del niño y con la fecha del día o comprobante digital de la cita.**
- Una vez que dejen a los niños/as en el centro **queda terminantemente prohibido seguir ocupando la zona de acceso.**

## **B) SALIDA DEL CENTRO**

- La **salida** será, a las **14:00 h.** aunque abriremos puertas a las 13:50 h. para poder conciliar con las familias que tengan hermanos en el CEIP Álvarez Quintero. La no puntualidad en la recogida o en la entrada del alumno puede ser motivo de amonestación a las familias por falta grave.
- Para que los alumnos/as se acostumbren a salir tranquilos, en orden y relajadamente, la persona encargada de recogerlo se acercará a la fila y comunicará a la tutora que se lleva al niño/a. **Ningún niño/a será recogido por alguien distinto a los padres o tutores legales sin el carnet de autorizado que tendrán que presentar a las tutoras en el momento de recoger el niño/a. Esta norma es inflexible ya que en nuestro centro prima la seguridad del niño/a.**
- **Están prohibidas las entradas con carritos, animales, bicicletas, patinetes, etc.,** en las instalaciones del centro ya que pueden provocar accidentes indeseados y no podemos garantizar la seguridad del alumnado.
- Se ruega no permitir que los alumnos/as entren en los arriates o el centro de juegos del patio a la hora de la salida.

## **C) ACCIDENTES/ENFERMEDADES/AUSENCIAS**

- Si algún niño/a se cae, se pone enfermo u otra causa que precise llamar a sus padres o a la persona encargada, ésta deberá firmar un justificante, si decide llevárselo del Centro. Dicho justificante lo firmará en la Dirección del Colegio.
- Es necesario que comuniquen la **ausencia** de su hijo/a a la Tutora, para ello, pueden utilizar la aplicación ipasen donde la comunicación será instantánea con el profesorado. No se permitirá que falte de manera sistemática ya que podría incurrirse en una falta grave de absentismo.
- **Si el niño/a está enfermo, tiene fiebre o ha contraído una enfermedad contagiosa, por favor, no lo traigan al colegio para evitar la propagación de la enfermedad. La decisión la toma el adulto NO EL NIÑO.**
- Siguiendo igualmente el protocolo COVID no podrá asistir al Centro ningún alumno con síntomas compatibles con el virus y se ruega lo comuniquen al centro a la máxima brevedad posible por si tuviésemos que activar el protocolo de prevención.



- Los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as que salen al C.A.I.T, deberán cumplimentar una autorización responsabilizándose de dicha salida donde se especifique horario de atención a este servicio municipal.

## **D) CUMPLEAÑOS**

Las familias que decidan traer algún obsequio para celebrar en el cole el cumpleaños de su hijo/a, sólo podrán traer el obsequio asegurándose de que no sea algo que conlleve algún riesgo para los niños como piezas desmontables, etc. No podrán mandar obsequios que contengan comestibles por seguridad y respeto al alumnado con cualquier problema en la alimentación (Intolerancia, diabetes, celíacos, etc.)

## **E) EXCURSIONES**

- Ningún alumno podrá ir de excursión sin la autorización del padre/ madre/ tutor, siendo necesario que esta se firme por laspasen antes de la salida.
- Se deben respetar los plazos de inscripción y pago de las excursiones en la fecha límite que establecerán las tutoras, para poder contratar autobuses y hacer las reservas para el lugar de visita. Pasado el plazo, no se aceptarán nuevos alumnos.
- En caso de enfermedad u otro incidente que impidan al alumno/a ir de excursión SÓLO se devolverá el dinero de la actividad, nunca del autobús, ya que éste tendrá un número de plazas determinadas que hay que pagar.
- En caso de padecer alguna alergia o intolerancia determinada, los padres deberán autorizar el desayuno propuesto de la salida o mandar el desayuno de su hijo/a, que le sería descontado del precio total de la excursión.
- Para informarse sobre llegadas, salidas o itinerario de los excursionistas los padres podrán llamar a la secretaria del centro a través de las delegadas de clase.

## **NORMAS DE NUEVA INCORPORACIÓN**

## **F) VESTUARIO**

- Los alumnos/as deben acudir al Centro cómodamente vestidos, preferiblemente en chándal o indumentaria muy práctica que no limite sus movimientos. Los chándales, abrigos, etc....que los niños/as traigan al colegio, deben llevar su nombre completo marcado.
- Las prendas complementarias: gorros, guantes, bufandas, paraguas, collares, pendientes largos, relojes, pulseras, etc., no podrán entrar en el recinto escolar por razones obvias de seguridad.



- Por la misma razón, al ser una prenda que chorrea agua, y sin olvidar la edad de los niños y que tienen que subir escaleras, quedan **TERMINANTEMENTE PROHIBIDOS TODO TIPO DE PRENDAS IMPERMEABLES.**
- En caso de que el alumno/a se moje o se haga sus necesidades encima se le llamará al teléfono de contacto para que un familiar lo cambie.
- Por razones de seguridad, los alumnos/as no podrán traer al colegio, juguetes, dinero, ni cualquier otro objeto.

## D) **DESAYUNO O TENTEMPÍE**

- Tras el acuerdo de Ministerio de Sanidad y Política Social con todas las comunidades autónomas el 21 de Julio del 2011, nuestro centro, aprueba por consejo escolar, la **prohibición de la bollería industrial, chocolate o cualquier tipo de chucherías** en el centro.
- Los niños/as deben venir desayunados de casa por lo que al Centro traerán un tentempié que se les dará a media mañana. Consistente en algo saludable y no muy grande o copioso (pieza de fruta, bocadillito, galleta **SIN** chocolate, etc.).
- Los padres deberán asegurarse que lo que manden de tentempié sea fácil de abrir por el niño/niña y esté acostumbrado a hacerlo, se trata de que sean autónomos en este momento.
- **NO** se recomiendan los zumos o bebidas azucaradas. Están totalmente desaconsejado por las autoridades sanitarias por el alto contenido en azúcares que traen y que puede perjudicar la salud de los niños/as.
- Tanto el tentempié como la botellita de agua deberán venir marcada con el nombre del niño/a.

**EL EQUIPO DOCENTE**